



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Complejo Judicial de Paloquemao  
Oficina de Comunicaciones*

**MILITAR EN ESTADO DE ALICORAMIENTO DISPARA SU ARMA**

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2016. El juzgado 72 Penal municipal de garantías realizó la audiencia de imputación y medida de aseguramiento contra Andrés Vargas Silva.

Vargas Silva, aceptó los cargos de porte ilegal de armas y homicidio culposo por los hechos ocurridos el pasado 30 de Enero, en donde Vargas, quien pertenece a las fuerzas militares ingresó a un conjunto residencial en estado de embriaguez manipulando un arma de fuego, causando accidentalmente la muerte del vigilante quien laboraba en el conjunto residencial.

La Fiscalía solicitó medida de aseguramiento intramural, por ser una persona que puso en riesgo la seguridad de la comunidad.

Por su parte la defensa pidió que esta medida fuese de carácter domiciliario ya que el imputado presenta un estado de salud mental, que necesita ser manejado por medio de medicamentos.

Aunque el juez compartió la sustentación expuesta por parte de la fiscal, recalcó que el homicidio se cometió accidentalmente y que debido al estado crítico de salud del autor del hecho se necesita de un cuidado especial decidió otorgarle medida de detención preventiva en su lugar de residencia.